

**Consejo de Seguridad**

Distr. general
30 de abril de 2004
Español
Original: inglés

Carta de fecha 23 de abril de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo

Tengo el honor de dirigirme a usted en relación con mi carta de fecha 28 de enero de 2004 (S/2004/92). El Comité contra el Terrorismo ha recibido el cuarto informe de China, presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1373 (2001) (véase el anexo). Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Inocencio F. **Arias**
Presidente del Comité del Consejo de Seguridad
establecido en virtud de la resolución 1373 (2001)
relativa a la lucha contra el terrorismo

Anexo

**Carta de fecha 21 de abril de 2004 dirigida al Presidente
del Comité contra el Terrorismo por el Representante
Permanente de China ante las Naciones Unidas**

En relación con la carta del Presidente del Comité contra el Terrorismo de fecha 16 de enero de 2004, tengo el honor de transmitir por la presente el informe complementario del Gobierno de la República Popular China sobre la aplicación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad relativa a la lucha contra el terrorismo (véase el apéndice).

(Firmado) **Wang** Guangya
Embajador
Representante Permanente

Apéndice

[Original: chino]

Cuarto informe de China sobre la aplicación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Abril de 2004

1. Medidas de aplicación

Tipificación como delito de los actos de terrorismo y su financiación

1.1 El Comité contra el Terrorismo desearía recibir un informe sobre:

- **La promulgación de un proyecto de legislación penal relativo al terrorismo (página 6 del tercer informe);**
- **La ratificación de los dos convenios y protocolos relativos al terrorismo en los que la República Popular China aún no es parte;**
- **La incorporación en el derecho interno de los instrumentos internacionales relativos al terrorismo que la República Popular China ya haya ratificado, en particular la lista de delitos y sus penas correspondientes establecida en cumplimiento de los requisitos estipulados en los convenios y tratados.**

China ya es parte en 10 de los 12 convenios internacionales relativos a la lucha contra el terrorismo. En la actualidad, China está estudiando activamente la ratificación del Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, y también está examinando a fondo el Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección.

El Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves, el Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves, el Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, el Convenio Internacional contra la Toma de Rehenes, el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, y el Convenio sobre la Prevención y el Castigo de Delitos contra Personas Internacionalmente Protegidas, inclusive los Agentes Diplomáticos son aplicables a la Región Administrativa Especial (RAE) de Macao; su aplicación es igual que la de las disposiciones internacionales a las que China está sujeta.

En los artículos pertinentes del Código Penal de Macao se tipifican como delito las siguientes situaciones:

- El artículo 276 tipifica como delito poner en peligro la seguridad del transporte, en especial el transporte aéreo, e impone una pena de prisión de entre tres y diez años para sus autores;
- El artículo 275 tipifica como delito el apoderamiento de aeronaves, barcos o trenes y/o hacer que se desvíen de su ruta, e impone una pena de prisión de entre cinco y 15 años para sus autores;
- Los artículos 154 y 152 tipifican como delito y penalizan el secuestro y la privación de libertad de movimiento de terceras personas; el artículo 155 tipifica

como delito la “toma de rehenes” por motivos políticos, ideológicos, religiosos o de visión del mundo, e impone penas de prisión de entre tres y 12 años para sus autores;

Cuando los delitos mencionados tengan consecuencias graves, a la pena mínima y máxima se le añadirá un tercio de su duración. Se impondrán penas similares a quienes sean cómplices o partícipes en esos delitos o a quienes intenten perpetrarlos.

- En los artículos 262, 264 y 265 se tipifican y se penalizan los delitos que impliquen el uso de armas y materiales explosivos prohibidos, la provocación de incendios y explosiones, otros actos especialmente peligrosos y los actos con materiales nucleares. Se puede penalizar el uso de dispositivos y materiales explosivos. El artículo 266 tipifica también los preparativos de esos delitos y el artículo 273 dispone las penas correspondientes cuando los delitos tienen consecuencias graves. Se impondrán penas sobre la base de principios similares a quienes sean cómplices o partícipes en esos delitos o a quienes intenten perpetrarlos.
- El artículo 308 tipifica los delitos contra personas protegidas internacionalmente, entre los que se incluyen atacar contra la vida, la integridad física, la libertad o la reputación de esas personas; el artículo 310 dispone que para adoptar medidas punitivas es preciso entablar una demanda y establece las condiciones objetivas para interponer una acción judicial. Atentar contra la vida, la integridad física y la libertad de esas personas se penaliza con entre uno y ocho años de prisión; atacar contra su reputación se penaliza como máximo con dos años de prisión o con el pago de una multa. Se impondrán penas similares a quienes sean cómplices o partícipes en esos delitos o a quienes intenten perpetrarlos, aunque se limitarán a los casos en que se atente contra la vida, la integridad física y la libertad de esas personas.

1.2 En respuesta al apartado b) del párrafo 1 de la resolución, la República Popular China hace referencia en sus informes a los artículos 120 y 191 del Código Penal. El Comité ha observado que en estos dos artículos sólo se abordan la financiación de las organizaciones terroristas y la ocultación de la ilegalidad de los fondos. Sin embargo, para aplicar eficazmente el apartado b) del párrafo 1 de la resolución, es preciso que los países cuenten con disposiciones que tipifiquen específicamente como delito la provisión o recaudación intencionales, por cualesquiera medios, directa o indirectamente, de fondos por sus nacionales o en sus territorios con intención de que dichos fondos se utilicen para perpetrar actos de terrorismo. A efectos de este apartado, para que un acto constituya delito no es indispensable que los fondos se utilicen efectivamente para perpetrar actos de terrorismo (véase el párrafo 3 del artículo 2 del Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo). Así, se incurrirá en responsabilidad penal incluso en los casos siguientes:

- **Cuando el único acto terrorista se comete o se intenta cometer en el extranjero;**
- **Cuando el acto terrorista no se llega a perpetrar o no se intenta perpetrar.**
- **Cuando no se ha efectuado ninguna transferencia de fondos de un país a otro;**
- **Cuando los fondos proceden de una fuente lícita.**

El Comité agradecería que se explicara cómo se satisfacen estos requisitos en las disposiciones pertinentes del Código Penal. En los casos en que no existan esas disposiciones legales pertinentes, sírvase indicar qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar la República Popular China para cumplir plenamente los requisitos relativos a este aspecto de la resolución.

En el artículo 120(1) del Código Penal de la República Popular China, se tipifican como delito la financiación de organizaciones terroristas o la comisión de un acto terrorista por un individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución con respecto a tipificar específicamente como delito la provisión o recaudación intencionales, por cualesquiera medios, directa o indirectamente, de fondos por sus nacionales o en sus territorios con intención de que dichos fondos se utilicen para perpetrar actos de terrorismo. En el artículo, la ubicación de la organización o de las actividades terroristas no se limita al territorio nacional; tampoco se exige que se castigue sólo a las organizaciones o los individuos que ya hayan cometido actos terroristas, ni se limitan los canales por los que circulan los fondos ni su procedencia.

1.3 En su primer informe (páginas 7 y 8), la República Popular China hacía referencia a los artículos 249, 294 y 300 del Código Penal y mencionaba el artículo 22 de la Ley de asociaciones de la Región Administrativa Especial (RAE) de Hong Kong. El Comité desearía recibir una descripción general de cómo tratan estas disposiciones la cuestión del reclutamiento de miembros por grupos terroristas, en concreto:

- Por medio de engaño, a saber, cuando existe discrepancia entre el motivo aducido y el real, por ejemplo, la enseñanza;**
- Mediante otras actividades realizadas por personas que de hecho no pertenecen a ninguna asociación ilegal.**

En la actualidad, la RAE de Hong Kong no dispone de legislación que aborde específicamente el reclutamiento de miembros de grupos terroristas. De todos modos, el artículo 22 de la Ley de asociaciones (capítulo 151) debería ser aplicable en general al reclutamiento de miembros de grupos terroristas. Por otra parte, en mayo de 2003 el Gobierno de la RAE remitió al Consejo Legislativo un proyecto de ley relativo a las medidas contra el terrorismo instituidas por las Naciones Unidas para 2003 (en su versión enmendada), cuyo nuevo artículo 10 dispone que toda persona que sea consciente o tenga razones fundadas para creer que un grupo cualquiera esté incluido en la lista de grupos terroristas no podrá reclutar a otra persona para que se convierta en miembro de ese grupo. Es decir, independientemente del método de reclutamiento utilizado por esa persona, si se ha hecho para reclutar a miembros de grupos terroristas, se considera delito. En estos momentos, el comité correspondiente del Consejo Legislativo está deliberando este proyecto de ley.

1.4 El Comité ha observado en el informe complementario (página 14) que los tribunales de China no parecen tener jurisdicción alguna sobre los extranjeros residentes en China que han sido acusados de perpetrar actos terroristas en el extranjero a menos que esos actos se hayan cometido contra la República Popular China o sus ciudadanos. Con respecto a la aplicación eficaz de los apartados d) y e) del párrafo 2 de la resolución, sírvase resumir, en base al principio de “enjuiciamiento o extradición” (*aut dedere aut judicare*) de la legislación internacional, cómo trata la República Popular China a un extranjero

que se encuentre en su territorio y sea sospechoso de haber perpetrado actos terroristas en el extranjero. ¿Existen disposiciones jurídicas obligatorias relativas a este ámbito en la legislación de las RAE de Hong Kong y Macao? En relación con la respuesta de la República Popular China al apartado g) del párrafo 3 de la resolución (página 17 del primer informe), el Comité desearía que se explicara sumariamente si China (incluidas las RAE de Hong Kong y Macao) reconoce la reivindicación de motivaciones políticas como causa para denegar las solicitudes de extradición de presuntos terroristas. En caso afirmativo, sírvase aclarar qué medidas ha aplicado o tiene previsto aplicar la República Popular China para cumplir plenamente los requisitos pertinentes de la resolución.

De conformidad con las disposiciones pertinentes del Código Penal de la República Popular China, los órganos legislativos de China tienen jurisdicción sobre los extranjeros que se encuentren en territorio chino y se sospeche que hayan perpetrado actos terroristas en el extranjero contra ciudadanos chinos. En cuanto a los extranjeros que se encuentren en territorio chino y se sospeche que hayan perpetrado actos terroristas en el extranjero que no se han dirigido contra ciudadanos chinos, las autoridades competentes de China obrarán de conformidad con las disposiciones pertinentes de los convenios internacionales relativos a la lucha contra el terrorismo a los que se ha adherido.

Las actividades delictivas que acostumbra a perpetrar los terroristas o las actividades delictivas que suelen estar relacionadas con el terrorismo se consideran delitos que violan la legislación penal vigente de la RAE de Hong Kong. Estos delitos ya se recogen en las leyes promulgadas especialmente en aplicación de los convenios multilaterales, así como en la mayoría de leyes penales. Las disposiciones relativas a la extradición y la asistencia judicial recíproca son también aplicables a estos delitos.

Conforme a la Ley de delincuentes fugitivos (capítulo 503), el Gobierno de la RAE de Hong Kong no podrá disponer la entrega de una persona si considera que el delito por el que se solicita su extradición tiene carácter político. Con todo, en los acuerdos bilaterales de extradición de delincuentes fugitivos que el Gobierno de la RAE de Hong Kong ha concertado con otras jurisdicciones se estipula que, en las circunstancias adecuadas, ciertos delitos no pueden considerarse delitos políticos, incluidos algunos actos delictivos llevados a cabo habitualmente por terroristas, por ejemplo, el homicidio.

La RAE de Macao está estudiando desde una perspectiva técnica y normativa un proyecto de ley relativo a la lucha contra el terrorismo. En el proyecto de ley se dispone que el Código Penal de Macao se aplicará a los ciudadanos extranjeros que residan en esta región administrativa especial y hayan cometido actos terroristas en otros países. Por consiguiente, los tribunales de la RAE de Macao tienen jurisdicción sobre esas personas.

La RAE de Macao no tiene autonomía en cuestiones relacionadas con la extradición. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley Fundamental de la RAE de Macao, con la asistencia y autorización del Gobierno Popular Central, la RAE de Macao puede suscribir acuerdos con otros países en materia de asistencia judicial recíproca.

La RAE de Macao está redactando una ley sobre asistencia judicial internacional en materia penal en la que se disponen principios y normas generales en la materia, incluido un artículo que rige la entrega de delincuentes fugitivos. Actualmente está analizando los principios básicos para rechazar asistencia enunciados en esta ley.

Eficacia de la protección del sistema financiero

1.5 Con respecto a la aplicación del apartado a) del párrafo 1 de la resolución, el Comité agradecería que la República Popular China explicara cómo su régimen contra el blanqueo de dinero y las medidas adoptadas para supervisar el sector de las actividades extraterritoriales de las RAE de Hong Kong y Macao, en particular en relación con las sociedades mercantiles internacionales, puede contribuir a la aplicación efectiva de las disposiciones pertinentes de la resolución. Sírvase informar sumariamente también de las leyes y los reglamentos financieros en vigor para prevenir que los bancos extranjeros y las sociedades mercantiles internacionales efectúen transacciones relacionadas con las actividades terroristas. El Comité también desearía recibir información sobre los bancos que, aunque no hayan efectuado directamente operaciones financieras en la República Popular China, estén relacionados con la transferencia de fondos mediante el uso de cuentas bancarias en los países en cuestión.

En la actualidad el Ministerio de Finanzas de China no ha formulado reglamentos financieros encaminados específicamente a la prevención de actividades terroristas para las sucursales en el extranjero de los bancos chinos. Con todo, estudiará activamente los sistemas y las medidas pertinentes para formular requisitos concretos que ayuden a fortalecer la gestión financiera de las sucursales en el extranjero de los bancos chinos, con miras a prohibir de modo efectivo las transacciones financieras relacionadas con el terrorismo.

De conformidad con lo dispuesto en las leyes de la RAE de Hong Kong, las instituciones financieras deben informar a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley de las transacciones que puedan constituir blanqueo de dinero y financiar actividades terroristas. Entre esas leyes, el artículo 12 de la Ley sobre las medidas contra el terrorismo dispuestas por las Naciones Unidas (capítulo 575) dispone que toda persona (incluidas las instituciones financieras y las sociedades mercantiles) que sepa o sospeche que un activo pertenece a un terrorista o se utiliza en actividades terroristas, deberá informar de ello a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley; de no hacerlo incurrirá en un delito.

Las instituciones de regulación financiera de la RAE de Hong Kong (la Autoridad Monetaria de Hong Kong, la Comisión de Valores y Futuros de Hong Kong y la Oficina de la Superintendencia de Seguros) publican de vez en cuando normas internacionales en esta materia, y también directrices legislativas, para recordar a las instituciones financieras que deben cumplir las leyes y los reglamentos pertinentes; las instituciones de regulación financiera también remiten la lista de terroristas conocidos a las instituciones financieras.

Toda institución que desee prestar servicios bancarios en la RAE de Hong Kong debe conseguir la licencia correspondiente de la Autoridad Monetaria de Hong Kong para convertirse en una “institución (financiera) autorizada”. Por este motivo, en la RAE de Hong Kong no existen los llamados “bancos extraterritoriales”. Según el sistema reglamentario vigente, toda institución autorizada, independientemente de

dónde esté inscrita o de si presta servicios bancarios locales y/o extraterritoriales, deben acatar las directrices emitidas por la Autoridad Monetaria de Hong Kong relativas a la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Todas las sucursales y las empresas subsidiarias en el exterior de las instituciones autorizadas (incluidos los centros financieros extraterritoriales) deben acatar estas directrices.

Si las “instituciones autorizadas” prestan servicios bancarios extraterritoriales, deben verificar la identidad de los clientes y comprobar que no sean terroristas conocidos. En caso de detectar una transacción financiera sospechosa, debe informarse a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley.

Si las “instituciones autorizadas” mantienen relaciones de representación con otros bancos extranjeros, deben estar al corriente de la naturaleza de sus operaciones, su estructura administrativa, las medidas que han adoptado contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, el régimen de regulación bancaria respectivo y la finalidad de la cuenta abierta en cuestión; además deben comprobar si la tercera parte ha obtenido la autorización del banco corresponsal en el extranjero para realizar operaciones directas mediante la cuenta de representación respectiva y verificar la identidad de la tercera parte. Las “instituciones autorizadas” no deben establecer relaciones de representación con bancos “ficticios”.

Los departamentos pertinentes del Gobierno de la RAE de Hong Kong, incluidos la policía, el Registro de empresas y el Departamento de impuestos internos se encargan de las cuestiones relativas al registro, la regulación y la tributación de las sociedades mercantiles de conformidad con la Ley de empresas y la Ley de impuestos internos. La red establecida entre los distintos departamentos constituye un marco para que las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley prevengan e investiguen la financiación de actividades terroristas por parte de esas empresas. Los archivos pertinentes y los registros tributarios contienen información de utilidad sobre los beneficiarios y titulares de cuentas, los directores, los administradores de nivel superior y las finanzas de esas empresas para las tareas de investigación correspondientes llevadas a cabo por las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley.

Las medidas anteriores contribuyen a prevenir que las instituciones financieras y las sociedades mercantiles de la RAE de Hong Kong realicen transacciones relacionadas con las actividades terroristas.

La RAE de Macao regula las actividades de las instituciones extraterritoriales mediante, principalmente, el Régimen jurídico extraterritorial (Decreto Ley No. 58/99/M de 18 de octubre de 1999). En las cláusulas pertinentes, las instituciones extraterritoriales se dividen en dos categorías, financiera y no financiera, según la naturaleza de sus actividades, y ambas categorías son supervisadas respectivamente por dos departamentos especializados. El Instituto de promoción del comercio y de las inversiones de Macao se encarga de supervisar las actividades de las instituciones no financieras extraterritoriales, mientras que la Autoridad Monetaria de Macao se encarga de supervisar las actividades de las instituciones financieras extraterritoriales, incluidas las de los bancos extraterritoriales.

El Régimen jurídico extraterritorial vigente ya impide que los bancos extraterritoriales se utilicen para realizar transacciones relacionadas con actividades terroristas. De conformidad con lo dispuesto en los reglamentos, el accionista mayoritario de un banco extraterritorial debe ser una institución financiera y el banco extraterritorial debe estar autorizado por el órgano regulador de su territorio; igualmente,

los accionistas y la directiva deben superar las pruebas de selección y aptitud apropiadas. De este modo no sólo se regulan las actividades de los bancos extraterritoriales, que se someten simultáneamente a una supervisión doble por parte del órgano regulador del territorio o país de origen y por la Autoridad Monetaria de Macao, sino que también aumenta la transparencia de las actividades y el historial de los bancos extraterritoriales y, aún más importante, se garantiza que el capital proceda de fuentes lícitas.

Aparte del Régimen jurídico extraterritorial, los bancos extraterritoriales también deben registrarse por leyes y reglamentos similares a los de los bancos locales con respecto a la lucha contra el blanqueo de dinero, que incluyan los requisitos de conocer al cliente, conservar un registro de las transacciones e informar de las transacciones sospechosas. La Autoridad Monetaria de Macao también organiza inspecciones periódicas en los bancos extraterritoriales para determinar el grado de cumplimiento de las normas pertinentes.

En relación con la supervisión de los bancos que no participan directamente en las actividades financieras locales pero que mediante una cuenta abierta en un banco local reciben y remiten fondos, el banco local debe adoptar asimismo medidas prácticas para identificar a los clientes a fin de obtener datos acerca de sus antecedentes y conocer la naturaleza de las operaciones de ese tipo de bancos.

1.6 El Comité desearía que se explicaran las reglas que China continental y las RAE de Hong Kong y Macao utilizan para identificar a personas o entidades:

- **Que mantienen una cuenta bancaria;**
- **A cuyo nombre se mantiene una cuenta bancaria (es decir, los beneficiarios);**
- **Que son beneficiarias de transacciones realizadas por intermediarios profesionales; y**
- **Que están relacionadas con una transacción financiera.**

Sírvase indicar si la República Popular China impone a las personas que administran fideicomisos la obligación de obtener información sobre la identidad de los fideicomisarios, fideicomitentes, poderdantes y beneficiarios. Sírvase describir los procedimientos vigentes en la República Popular China en virtud de los cuales las autoridades extranjeras encargadas de hacer cumplir la ley y otras entidades de lucha contra el terrorismo pueden obtener esa información en los casos en que se sospeche de terrorismo. El Comité agradecería también que se mencionaran las medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar el Gobierno de la RAE de Hong Kong para prevenir el uso de empresas “ficticias”, sociedades mercantiles internacionales y otros mecanismos que encubran al beneficiario de una cuenta.

En las directrices pertinentes formuladas por las instituciones de regulación financiera de la RAE de Hong Kong (la Autoridad Monetaria de Hong Kong, la Comisión de Valores y Futuros de Hong Kong y la Oficina de la Superintendencia de Seguros) se detalla el procedimiento de verificación de la identidad de las cuentas de clientes particulares, empresas, fideicomisarios y representantes, clientes recomendados por intermediarios, etc. Por lo general, ese procedimiento se basa en documentos y datos fiables e independientes para verificar la identidad de los clientes y de todo beneficiario.

Para prevenir la utilización de empresas “ficticias”, sociedades mercantiles o demás mecanismos para encubrir la identidad del verdadero titular, las instituciones autorizadas, antes de establecer una relación comercial con la empresa cliente, deben verificar la identidad del beneficiario, los titulares y otras personas relacionadas con la cuenta. Cuando la institución autorizada establezca una relación, sea del tipo que sea, con una sociedad cuya gran parte del capital sean acciones al portador, deberá obrar igualmente con suma cautela. En caso necesario, la institución autorizada deberá retener este tipo de valores para evitar que se transfieran a voluntad.

El 9 de mayo de 2002 la Autoridad Monetaria de Macao emitió la circular No. 072/B/2002-DSB/AMCM en que se establecen las directrices de los organismos de crédito para luchar contra el blanqueo de dinero, de conformidad con las normas de “conocimiento del cliente” emitidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, las 40 recomendaciones del Grupo de acción financiera sobre el blanqueo de capitales (GAFI), y la recomendación del Grupo de Asia y el Pacífico contra el blanqueo de dinero formulada sobre la base de la evaluación recíproca de Macao, China. Las directrices estipulan que los organismos de crédito deben establecer un procedimiento sistemático para verificar la identidad de los clientes y no deben abrir ninguna cuenta a los clientes de quienes no se pueda comprobar la identidad. Los organismos de crédito tampoco deben abrir ninguna cuenta ni mantener relaciones con clientes que insistan en permanecer en el anonimato o en utilizar un nombre falso. Cuando se solicite abrir una cuenta numerada como protección complementaria de la identidad del titular de la cuenta, es preciso que haya un número suficiente de empleados que conozcan la identidad del cliente para poder llevar a cabo las comprobaciones apropiadas. Bajo ninguna circunstancia los organismos de crédito pueden utilizar estas cuentas numeradas para ocultar la identidad de un cliente a las autoridades supervisoras.

Cuando los organismos de crédito abran una cuenta bancaria para un particular deberán disponer de los datos del cliente, a saber, su nombre, domicilio permanente, lugar y fecha de nacimiento, nombre del empleador (en caso de ser autónomo deberá informar de la naturaleza de su ocupación), firma y procedencia de los fondos, y deberán verificar esa información con documentos emitidos por organismos oficiales. Cuando la persona esté presente, se deberá contrastar su aspecto con algún documento oficial que incluya una fotografía.

Cuando los organismos de crédito abran una cuenta bancaria para una empresa deberán disponer de los documentos de constitución, la información tributaria correspondiente, los estatutos de la empresa y demás documentos importantes, así como de los documentos acreditativos de la identidad de los accionistas principales, la directiva o demás personas autorizadas y las decisiones pertinentes del consejo de administración.

Los organismos de crédito deben verificar la existencia y la actividad de la empresa o entidad comercial; cuando se trate de cuentas de grandes empresas, también deberán obtener un informe financiero. Además, los organismos de crédito deben prevenir que las personas físicas utilicen a sociedades mercantiles en una cuenta anónima. Los organismos de crédito deben comprobar la identidad de la persona física que se oculta tras la persona jurídica.

Los organismos de crédito deben obrar con suma cautela cuando presten servicios de bancos corresponsales: deberán conocer a fondo los servicios que presta el banco receptor, la composición de su directiva, sus principales actividades

comerciales y la aplicación de las tareas en la lucha contra el blanqueo de dinero en la jurisdicción donde se encuentre, así como el motivo de apertura de la cuenta del banco corresponsal.

En el procedimiento de apertura de una cuenta debe distribuirse debidamente el cometido de los empleados de los organismos de crédito; la apertura de una nueva cuenta debe ser aprobada por un empleado de categoría superior. El procedimiento de identificación del cliente debe realizarse en el momento en que se inicie la relación comercial. Los organismos de crédito deben revisar con regularidad sus registros para que sean precisos y estén actualizados.

Los organismos de crédito deben verificar si el cliente representa a otra persona como fideicomisario, poderdante, o intermediario profesional (por ejemplo, un abogado o un contable) para realizar transacciones. En caso afirmativo, los organismos de crédito deben disponer de suficientes documentos que acrediten satisfactoriamente la identidad de todo intermediario y de la persona a quien represente, además de reunir información sobre la naturaleza del fideicomiso o demás disposiciones. Los pasos seguidos para identificar a un cliente poderdante son los mismos que para los demás clientes. Si el organismo de crédito no puede verificar la identidad de la persona a quien representa el intermediario, debe denegarle la apertura de una cuenta bancaria.

1.7 Con respecto a la aplicación efectiva del apartado a) del párrafo 1 de la resolución, así como del artículo 18 del Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, es preciso estipular disposiciones legales que obliguen a los intermediarios financieros (a saber, abogados, contables, notarios y demás profesionales que tramiten transacciones financieras) a identificar a sus clientes y a informar de transacciones sospechosas a las autoridades pertinentes. En el tercer informe de la República Popular China (pág. 5) se declara que la RAE de Macao aún no ha tomado medidas para que los abogados, notarios, auditores y contables tengan la obligación de informar acerca de las transacciones sospechosas. El Comité observa también que, según el tercer informe (pág. 3), parece ser que las Normas administrativas para la presentación de informes sobre transacciones sospechosas de yuan renminbi no se aplican a los profesionales que realizan transacciones financieras en China continental. En vista de ello, el Comité desearía recibir un informe sobre la marcha de los trabajos junto con una exposición sucinta de las medidas complementarias que la República Popular China tiene previsto adoptar para cumplir plenamente las disposiciones pertinentes de la resolución.

Para aplicar de manera efectiva el apartado a) del párrafo 1 de la resolución, así como el artículo 18 del Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, es preciso adoptar disposiciones jurídicas que obliguen a los intermediarios financieros (a saber, abogados, contables, notarios y demás profesionales que realicen transacciones financieras) a identificar a sus clientes y a informar de las transacciones sospechosas a las autoridades correspondientes. De conformidad con el artículo 4 de la Ley del Banco Popular de China, recientemente enmendada, según el cual el Banco Popular de China es responsable “de orientar y preparar la labor del sector financiero en la lucha contra el blanqueo de dinero y de observar el movimiento de fondos en la lucha contra el blanqueo de dinero”, el Banco Popular de China ha empezado a crear un centro de información financiera que se encargará de las tareas de supervisión de fondos en la lucha contra el blanqueo de

dinero y está ampliando su cometido contra el blanqueo de dinero del sector bancario al conjunto del sector financiero. A fin de luchar de modo más efectivo contra las actividades de blanqueo de dinero, el Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional ha empezado a redactar un proyecto de ley contra el blanqueo de dinero. En la actualidad ya se ha formado un grupo de tareas encargado de la redacción del proyecto de ley, mientras que el Banco Popular de China ha designado a empleados de los departamentos pertinentes para que participen en esa labor. Con la promulgación de la Ley contra el blanqueo de dinero, los intermediarios financieros mencionados anteriormente tendrán la obligación de informar acerca de transacciones sospechosas.

En el primer párrafo del artículo 6 de las normas que rigen la lucha contra el blanqueo de dinero de las instituciones financieras, promulgadas en enero de 2003, se dispone el principio de plena cooperación del Banco Popular de China y las instituciones financieras con los organismos judiciales y administrativos. Según este principio “las instituciones financieras deben, colaborar con los organismos judiciales y las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, como las autoridades aduaneras y el fisco, en la lucha contra el blanqueo de dinero, conforme a las leyes y reglamentos pertinentes, mediante la inspección, la congelación y el decomiso de los fondos del cliente”.

En las Normas administrativas sobre la asistencia de las instituciones financieras en las labores de investigación, congelación y decomiso, formuladas por el Banco Popular de China en enero de 2001, se detallan el ámbito de incumbencia y los procedimientos que deben seguir los departamentos autorizados a investigar, congelar y decomisar bienes. Las normas en vigor definen la asistencia a la investigación como el acto de informar a los organismos autorizados por parte de las instituciones financieras del monto, el tipo de moneda y demás datos de los fondos de una entidad o particular, conforme a lo dispuesto en las leyes y normas administrativas pertinentes y previa solicitud de investigación por los organismos autorizados; definen la asistencia a la congelación de activos como el acto de prohibir por parte de las instituciones que una entidad o individuo retire la totalidad o parte de los fondos de su cuenta de ahorro financiera en un plazo de tiempo definido, conforme a las disposiciones legales y previa solicitud de congelación de los organismos autorizados; y definen la asistencia al decomiso de activos como el acto de transferir por parte de las instituciones financieras la totalidad o parte de los fondos depositados en la cuenta de ahorro de una entidad o individuo a una cuenta designada, conforme a las disposiciones legislativas y previa solicitud de decomiso de los organismos autorizados.

En la Ley de la República Popular China relativa a los contables públicos no se recogen disposiciones concretas sobre la obligación de los despachos de contabilidad y los contables pertinentes de identificar a los clientes e informar a las autoridades correspondientes acerca de transacciones sospechosas. En el futuro, China estudiará más a fondo si es necesario y factible ocuparse de esas cuestiones.

En cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones pertinentes de las normas de auditoría independientes de China, cuando los despachos de contabilidad presten servicios de auditoría deberán disponer de información básica sobre la dependencia administrativa auditada y firmar un contrato por servicios de auditoría; si un contable público sospecha que un administrador superior está implicado en actividades que infringen el reglamento relativo a la lucha contra el blanqueo de dinero

deberá informar a un administrador de un nivel superior de la empresa auditada; en caso de que sean los administradores de más alto nivel quienes infrinjan el reglamento, el contable público deberá considerar la adopción de medidas apropiadas y, en caso necesario, consultar a un abogado o rescindir el contrato.

En la actualidad, los profesionales tales como abogados, notarios, auditores y contables de la RAE de Macao no están obligados por ley a denunciar transacciones sospechosas. Con todo, en la nueva enmienda a la Ley contra el blanqueo de dinero, se estudiará la posibilidad de exigir que los profesionales mencionados anteriormente estén obligados por ley a denunciar las transacciones sospechosas.

En cumplimiento de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, la RAE de Macao ya ha redactado un proyecto de ley relativo a la lucha contra el terrorismo que en estos momentos se está examinando desde una perspectiva técnica y normativa. Por otra parte, también está estudiando introducir varias disposiciones en el proyecto de ley por las que las instituciones financieras y los demás intermediarios de las transacciones financieras (por ejemplo abogados, contables y notarios) asuman obligaciones determinadas, entre las que se incluyen identificar al contratista y al cliente e informar a las autoridades supervisoras de las transacciones sospechosas y de gran valor.

1.8 ¿Realizan las autoridades de la República Popular China auditorías de las instituciones financieras para verificar si cumplen los requisitos de presentación de informes sobre transacciones sospechosas? ¿Se verifican habitualmente las cuentas de las casas de cambio y la sociedades de envío de remesas? ¿Con qué frecuencia se verifican las cuentas de las instituciones financieras? El Comité desearía conocer cuántas transacciones sospechosas han notificado a las autoridades competentes de la República Popular China, en particular:

- Los bancos;
- El sector de los seguros;
- Los servicios de envíos de remesas/transferencias;
- Las casas de cambio;
- Otros intermediarios financieros (por ejemplo, notarios, contables, etc.).

El Comité desearía que la República Popular China indicara cuántos de esos informes han sido analizados y distribuidos y cuántos de ellos han conllevado una investigación, enjuiciamiento o condena. El Comité también agradecería recibir información sobre si se ha detectado algún caso de incumplimiento de las obligaciones de presentación de informes y si se ha impuesto alguna sanción a raíz de ello. Sírvase también proporcionar al Comité los datos pertinentes de las RAE de Hong Kong y Macao.

El Ministerio de Seguridad Pública siempre ha dado gran importancia a la investigación de las transferencias sospechosas de grandes cantidades de dinero, notificadas por las instituciones financieras y los departamentos de control de divisas. A fecha de hoy, la Oficina contra el blanqueo de dinero del Banco Popular de China ha notificado 18 transacciones sospechosas de yuan renminbi; en cinco casos se sospechaba de actividades delictivas tales como la compra y venta ilegal de divisas. Los distintos órganos de seguridad pública también han recibido numerosos avisos de transacciones sospechosas de grandes cantidades de dinero transmitidos

por las instituciones financieras y los departamentos de control de divisas locales. En noviembre de 2003 el Ministerio de Seguridad Pública y la Dirección Estatal de Control de Divisas distribuyeron conjuntamente unas normas de cooperación en la lucha contra el blanqueo de dinero en el ámbito de las divisas, en las que se estipulaban sus responsabilidades respectivas en los ámbitos de la seguridad pública y el control de divisas, así como los mecanismos, el contenido y los procedimientos de cooperación en la lucha contra el blanqueo de dinero en el ámbito de las divisas. En la actualidad, el Departamento de Investigación de Delitos Económicos del Ministerio de Seguridad Pública se encarga de redactar las normas de cooperación en la lucha contra el blanqueo de dinero con el Banco Popular de China.

En 2003, la Dependencia Común de Información Financiera, compuesta por la policía y las autoridades aduaneras del Gobierno de la RAE de Hong Kong, recibió un total de 11.678 informes de transacciones sospechosas: 11.393 provenían del sector bancario, 72 del sector de los seguros, 67 de los servicios de envío de remesas y de las casas de cambio y los 146 restantes de otros intermediarios financieros. Con la información recopilada, la policía y las autoridades aduaneras analizaron todos los informes de transacciones sospechosas e investigaron 1.381 casos, pero no descubrieron ninguno que estuviera relacionado con la financiación del terrorismo. Por consiguiente, no se ha procesado ni condenado a nadie por un delito de financiación del terrorismo. La policía y las autoridades aduaneras tampoco han detectado ningún caso en que se infringieran las disposiciones relativas a las denuncias de transacciones sospechosas.

La Autoridad Monetaria de Macao inspecciona periódicamente in situ y ex situ los bancos, los intermediarios financieros, las casas de cambio y las empresas que envían remesas en efectivo; las inspecciones in situ se suelen llevar a cabo cada dos años. Los sistema de control contra el blanqueo de dinero son muy importantes en la inspección in situ; se evalúan las políticas, los principios y los reglamentos normativos, los procedimientos de control, los sistemas de supervisión, la contratación de supervisores internos, los sistemas de presentación de informes, el trabajo de seguimiento de las transacciones sospechosas, el archivo de documentos y las actividades de capacitación y sensibilización del personal. Cuando se detecta algún fallo o defecto se exige a los organismos autorizados que lo corrijan en un plazo de tiempo determinado y de ser necesario se dispone el castigo pertinente.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley No. 24/98/M, todas las instituciones bajo la supervisión de la Autoridad Monetaria de Macao tienen el deber de notificar a la policía judicial las transacciones que puedan estar relacionadas con las actividades de blanqueo de dinero; también deben informar a la Autoridad Monetaria de Macao. En el bienio 2002-2003, los bancos informaron de 77 y 107 casos respectivamente a la policía judicial.

1.9 Con respecto a la aplicación efectiva del apartado a) del párrafo 1, el Comité desearía que la República Popular China expusiera detalladamente las funciones de los organismos responsables de aplicar los apartados a), c) y d) del párrafo 1 de la resolución, así como las disposiciones jurídicas que deben hacer cumplir. Sírvase proporcionar la misma información sobre las RAE de Hong Kong y Macao. El Comité desearía saber además si las autoridades competentes disponen de recursos suficientes (humanos, financieros y técnicos) para cumplir sus mandatos. Sírvase proporcionar datos apropiados que apoyen su respuesta.

Las autoridades policiales de China son responsables de investigar las presuntas actividades delictivas descritas en los apartados a), b) y c) del párrafo 1 de la resolución 1373 (2001).

En julio de 2002, el Gobierno de la RAE de Hong Kong redactó la Ley sobre las medidas contra el terrorismo dispuestas por las Naciones Unidas (capítulo 575) con miras a aplicar las disposiciones relativas a los apartados a), c) y d) del párrafo 1 de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. La Policía de Hong Kong es el órgano responsable de aplicar las disposiciones pertinentes y cuenta con recursos suficientes (humanos, financieros y técnicos) para cumplir su cometido; las dependencias responsables cuentan con 80 oficiales de policía con amplia experiencia y personal civil con experiencia en el área de contabilidad.

1.10 Sírvase señalar qué autoridades de la República Popular China (incluidas las RAE de Hong Kong y Macao) son las responsables de garantizar que los servicios de transferencia de dinero (incluidos los sistemas informales de transferencia de dinero o de transferencia electrónica de fondos) cumplan las disposiciones pertinentes de la resolución. El Comité también desearía saber cuántos servicios de envío/transferencia de dinero hay registrados o tienen licencia comercial en la República Popular China y las RAE de Hong Kong y Macao. Sírvase indicar además qué mecanismos administrativos se han establecido con miras a prevenir que los sistemas informales de transferencia de dinero o de transferencia electrónica de fondos se utilicen para financiar el terrorismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre la delincuencia organizada y delitos graves (capítulo 455) de la RAE de Hong Kong, todas las agencias de envío de remesas y los agentes de cambio de divisas han de inscribirse en el registro de la policía y, cuando el valor de las transacciones supere los 20.000 dólares de Hong Kong, han de dejar constancia de los datos sobre la transacción, comprobar el nombre y la identidad del cliente y también guardar el archivo pertinente durante un período mínimo de seis años; el hecho de no hacerlo constituye una infracción de la ley.

Hasta 2003, en la RAE de Hong Kong había registradas un total de 1.083 agencias de envío de remesas y agentes de cambio de divisas. Con el fin de prevenir que estas instituciones se utilicen para financiar el terrorismo, la policía les ha remitido unas directrices relativas a la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, distribuye periódicamente las listas de terroristas conocidos y los avisos del Grupo de acción financiera sobre el blanqueo de capitales (GAFI), organiza seminarios de capacitación apropiados, inspecciona las operaciones comerciales de las instituciones en cuestión, proporciona asistencia y hace observaciones sobre las directrices internas de esas instituciones y mantiene un estrecho contacto con ellas. La policía acusará a las instituciones ilícitas o que no estén inscritas en el registro.

En la RAE de Macao, las casas de cambio y las empresas que envían remesas en efectivo están bajo la supervisión de la Autoridad Monetaria. Actualmente, en Macao hay autorizadas 10 casas de cambio y dos empresas que envían remesas en efectivo. Conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley No. 24/98/M, todas estas instituciones tienen la obligación de denunciar las transacciones sospechosas. Por otra parte, en 2002 la Autoridad Monetaria de Macao emitió directrices sobre transferencias de grandes cantidades de dinero, aplicables a todos los organismos de crédito,

casas de cambio y empresas que envían remesas en efectivo. Conforme a esas directrices, cuando el valor de la transacción en efectivo sea igual o superior a 2.500 dólares de los EE.UU., las instituciones autorizadas deben guardar los datos relativos a la identidad del cliente, así como el registro de la transacción.

La Autoridad Monetaria de Macao combate las actividades de envío de remesas realizadas por vía irregular con un conjunto de medidas administrativas, entre las que se incluye la emisión de directrices a las instituciones autorizadas, en las que se advierte de los riesgos de realizar transacciones con entidades sospechosas de llevar a cabo actividades financieras no autorizadas y se exige que se denuncie toda transacción sospechosa a la Autoridad Monetaria de Macao y a la policía judicial. A través de las denuncias de las instituciones autorizadas o de otras fuentes de información, la Autoridad Monetaria de Macao y la policía judicial adoptarán medidas conjuntas para asestar un duro golpe a este tipo de agencias de envío de remesas ilegales.

En enero de 2004, en la RAE de Macao había un total de 25 agencias autorizadas dedicadas al envío de remesas, entre las que se incluían bancos inscritos en el registro local, sucursales locales de bancos inscritos en el extranjero, bancos extraterritoriales, otras instituciones de crédito y empresas de envío de remesas en efectivo.

1.11 En relación con el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, el Comité agradecería que se describieran las estrategias especiales que la República Popular China ha formulado para que los organismos de investigación impidan que se transfieran recursos a terroristas (por ejemplo, mediante la subfacturación de exportaciones y la sobrefacturación de importaciones, la manipulación de bienes de gran valor tales como la propiedad inmobiliaria, el oro, los diamantes, etc.).

Tal como se explica en el párrafo anterior, las autoridades competentes de China ya han emitido circulares y sistemas de reglamentación apropiados y han empezado a aplicar la legislación correspondiente.

1.12 Con respecto a la aplicación efectiva del apartado a) del párrafo 1 de la resolución, ¿proporciona la República Popular China (incluidas las RAE de Hong Kong y Macao) capacitación a las autoridades administrativas, de investigación, fiscales, y judiciales para que hagan cumplir leyes aplicables a:

- **La tipología y las tendencias en las maneras y métodos de financiar el terrorismo;**
- **Las técnicas para rastrear los bienes que tengan un origen delictivo o que se vayan a utilizar para financiar el terrorismo con miras a garantizar que se decomisen, congelen y confisquen esos bienes?**

El Comité agradecería que se resumieran los programas o/y cursos correspondientes, además de los mecanismos y programas que ha establecido la República Popular China para capacitar a los distintos sectores económicos en la detección de transacciones sospechosas e irregulares relacionadas con actividades terroristas y prevenir la circulación de fondos ilícitos.

El Ministerio de Seguridad Pública de China asigna gran importancia a las tareas de capacitación de los inspectores de delitos económicos. En agosto de 2003, el Ministerio de Seguridad Pública organizó el primer curso regional de capacitación

contra el blanqueo de dinero, al que asistieron funcionarios de departamentos locales que investigan delitos económicos procedentes de más de una decena de provincias y ciudades del país. El curso trató temas como la financiación de la lucha contra el blanqueo de dinero y contra el terrorismo en el plano internacional, las medidas contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo aplicadas por la comunidad internacional, las técnicas y los métodos de investigación de los delitos de blanqueo de dinero y financiación del terrorismo, etc. Además, en numerosas ocasiones el Ministerio de Seguridad Pública ha enviado a sus funcionarios al exterior para que asistan a cursos de capacitación sobre la lucha contra el blanqueo de dinero y contra la financiación del terrorismo.

Cada año la policía de la RAE de Hong Kong organiza cursos sobre investigación financiera y clases individuales para oficiales encargados de hacer cumplir la ley, administradores de organismos de regulación financiera, fiscales y administradores de agencias de información financiera, tanto locales como de jurisdicciones vecinas. En los cursos se tratan las tendencias, los regímenes y las leyes internacionales y locales sobre la prevención del blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, así como los marcos de cooperación internacional y de regulación financiera existentes; se enseñan técnicas de investigación, por ejemplo, procedimientos relativos al rastreo, el bloqueo y la confiscación de bienes y se organizan ejercicios de investigación basados en casos auténticos.

El Gobierno de la RAE de Hong Kong dispone periódicamente que los oficiales encargados de hacer cumplir la ley asistan a los cursos prácticos y seminarios de las organizaciones internacionales pertinentes (por ejemplo, del Grupo de acción financiera sobre el blanqueo de capitales y del Grupo de Asia y el Pacífico contra el blanqueo de dinero) para que conozcan los métodos y las tendencias relativos al blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

La policía de Hong Kong y las instituciones de regulación financiera (la Autoridad Monetaria, la Comisión de Valores y Futuros y la Oficina de la Superintendencia de Seguros de Hong Kong) organizan seminarios para proporcionar al sector financiero información sobre las disposiciones internacionales relativas a la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y para impartir orientación acerca de la investigación de transacciones financieras sospechosas. La policía y las instituciones de regulación financiera también pueden organizar, a instancias de las instituciones financieras particulares, seminarios y cursos de capacitación apropiados.

Con respecto a la aplicación del apartado a) del párrafo 1 de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, la RAE de Macao se esfuerza continuamente por mejorar la capacitación relacionada con la lucha contra la financiación del terrorismo. Por ejemplo, envía a representantes de distintos departamentos gubernamentales a las actividades organizadas por asociaciones internacionales y locales contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, por ejemplo la reunión anual del Grupo de Asia y el Pacífico contra el blanqueo de dinero, cursos prácticos de estudio de casos y seminarios y cursos prácticos de la Red de Represión de Delitos Financieros (FinCEN) y la Academia internacional para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

En marzo de 2003, por medio de la coordinación del Consulado de los Estados Unidos en Hong Kong, el representante de la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) se desplazó a Macao para asistir a una reunión informativa en que hizo una presentación de los tipos, las tendencias y las técnicas de rastreo de las maneras y los métodos de financiación del terrorismo. A la reunión asistieron representantes de otros departamentos gubernamentales y del sector financiero de la RAE de Macao.

Una de las cuestiones a las que conceden mayor importancia los Servicios de Policía Unitarios es la mejora del nivel profesional de sus oficiales y de los oficiales de las instituciones policiales subordinadas (la policía judicial y el Servicio de Seguridad) con miras a ampliar sus conocimientos en los distintos ámbitos, en particular los relativos a las técnicas de investigación. A medida que aparecen nuevos métodos delictivos de todo tipo se va concediendo prioridad a la adquisición de conocimientos especializados en la materia. Por consiguiente, la policía alienta constantemente a sus oficiales a que asistan a actividades de capacitación multidisciplinarias sobre nuevos métodos delictivos, casos reales, etc., tanto en Macao como en el extranjero. A raíz de ello, los Servicios de Policía Unitarios organizan actualmente, junto con el Centro de Capacitación Jurídica y Judicial, seminarios relativos al código penal y al procedimiento penal dirigidos principalmente a oficiales del Servicio de Seguridad y de la policía judicial. Entre las actividades más destacadas se incluyen un curso de análisis de información celebrado en Guangdong (China) e Inglaterra, un curso sobre información confidencial organizado por el Servicio de Información y Seguridad de Portugal y celebrado en ese país, un curso sobre investigaciones en materia financiera celebrado en la Dirección Policial de Estupefacientes de la RAE de Hong Kong y seminarios sobre los delitos electrónicos y en la Internet y sobre escuchas telefónicas, celebrados en la RAE de Macao. De igual importancia para ampliar los conocimientos son las actividades siguientes: las reuniones, las conferencias y las actividades locales, nacionales e internacionales en las que han participado funcionarios de los Servicios de Policía Unitarios, los Servicios de Seguridad y la policía judicial. Es preciso hacer hincapié en la participación en las conferencias internacionales contra la corrupción organizadas por la Organización Internacional de Policía (Interpol), los seminarios sobre políticas contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas y las reuniones del grupo de trabajo del Grupo de Asia y el Pacífico contra el blanqueo de dinero.

1.13 En relación con la aplicación del apartado d) del párrafo 1 de la resolución, el Comité observa en el informe complementario (pág. 10) que el Banco Popular de China tiene la facultad de inspeccionar los depósitos bancarios, las operaciones y la gestión de las cuentas de organizaciones que tengan o declaren tener fines benéficos, sociales y culturales. El Comité agradecería que se informara de cómo cooperan entre sí las distintas instituciones de China (a saber, el Banco Popular de China, el Grupo de tareas contra el blanqueo de dinero, etc.) y cómo cooperan con las autoridades responsables de llevar a cabo investigaciones penales en la República Popular China. ¿Qué procedimientos existen para investigar, a petición de un gobierno extranjero, a las organizaciones sospechosas de estar vinculadas con el terrorismo? ¿Ha entablado la República Popular China una acción judicial contra alguna organización sin fines de lucro sospechosa de participar en la financiación del terrorismo? De ser así, sírvanse resumir los procedimientos seguidos e infórmese del resultado de estas acciones en China continental y en las RAE de Hong Kong y Macao.

Los órganos encargados de hacer cumplir la ley del Gobierno de la RAE de Hong Kong intercambian información continuamente con instituciones similares de la Región Especial y se mantienen en estrecho contacto con los cónsules de los distintos países con miras a combatir las actividades de financiación del terrorismo. El Gobierno de la RAE de Hong Kong puede, a petición de otra jurisdicción, proporcionar asistencia judicial para investigar casos relacionados con el terrorismo (incluso casos relativos a organizaciones particulares); el procedimiento correspondiente se aplica de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre asistencia judicial recíproca en materia penal (capítulo 525). El Gobierno de la RAE de Hong Kong no ha detectado ninguna actividad relativa a la financiación del terrorismo por parte de las asociaciones con fines benéficos.

Hasta la fecha, los órganos policiales pertenecientes a los Servicios de Policía Unitarios de Macao no han realizado ninguna investigación de casos de blanqueo de dinero relacionados con el terrorismo.

1.14 El Comité observa en el informe complementario (página 6) que las disposiciones jurídicas estipuladas por la República Popular China permiten congelar y confiscar los ingresos procedentes de la comisión de un delito. Además, la República Popular China, en el tercer informe (páginas 6 y 7), hace referencia al Código de Procedimiento Penal de Macao, según el cual un juez puede ordenar la incautación de los fondos o los activos financieros depositados en las instituciones financieras de Macao si están relacionados con un delito o sean de gran importancia para la obtención de pruebas. Sin embargo, en ninguno de los informes anteriores queda claro si en China y en sus regiones administrativas especiales también se pueden congelar los activos financieros o los recursos económicos que posean o controlen directa o indirectamente las personas que perpetren o intenten perpetrar actos terroristas o que participen en ellos o los faciliten, así como las personas y entidades que actúen en su nombre o bajo sus órdenes. A este respecto, el Comité observa que, para aplicar el apartado c) del párrafo 1 de la resolución, las disposiciones jurídicas vigentes deben prescribir la congelación de fondos, independientemente de cuál sea su origen, incluso si:

- **Se sospecha que estos fondos están vinculados con el terrorismo pero aún no se han utilizado para perpetrar un acto terrorista;**
- **Estos fondos están vinculados con actividades terroristas que aún no han causado daños materiales.**

El Comité agradecería recibir una descripción general de las disposiciones jurídicas, en caso de haberlas, que la República Popular China (incluidas las RAE de Hong Kong y Macao) puede aplicar para cumplir estos requisitos. De no existir estas disposiciones, ¿qué medidas tiene previsto adoptar la República Popular China para cumplir plenamente esta disposición de la resolución? Sírvase explicar de modo general las disposiciones jurídicas que la República Popular China y las RAE de Hong Kong y Macao pueden aplicar para embargar los bienes utilizados en apoyo del terrorismo, en actos terroristas o por las asociaciones terroristas (en particular en los casos en que los actos terroristas aún no hayan causado daños materiales), así como los bienes dispuestos o asignados para utilizarlos en apoyo del terrorismo, en actos terroristas o por las asociaciones terroristas.

Como se ha expuesto anteriormente, en julio de 2002 el Gobierno de la RAE de Hong Kong redactó la Ley sobre las medidas contra el terrorismo dispuestas por las Naciones Unidas (capítulo 575), en cuyo artículo 6 se autoriza al Secretario de Seguridad a congelar los fondos pertenecientes a terroristas o a personas vinculadas con ellos. En mayo de 2003, el Gobierno de la RAE de Hong Kong remitió asimismo al Consejo Legislativo el proyecto de ley de 2003 sobre las medidas contra el terrorismo dispuestas por las Naciones Unidas (versión enmendada), en que se recomendaba ampliar la facultad de congelar bienes recogida en el artículo 6 de la ley en vigor para que incluyera todos los bienes no financieros pertenecientes a terroristas o a personas vinculadas con ellos. En estos momentos el proyecto de ley se encuentra en la fase de debate.

El artículo 13 de la Ley sobre las medidas contra el terrorismo dispuestas por las Naciones Unidas (capítulo 575) dispone que un tribunal de primera instancia puede ordenar la incautación de los bienes siguientes: los bienes producto de actos terroristas, los bienes desviados para financiar o ayudar a perpetrar actos terroristas y los bienes utilizados para financiar o ayudar a perpetrar actos terroristas.

Según las leyes vigentes en la RAE de Macao, pueden embargarse los bienes que se hayan utilizado o se intenten utilizar para perpetrar actos terroristas. Cabe señalar varias cuestiones importantes al respecto:

Aunque una persona no esté incluida en la lista pertinente de las resoluciones del Consejo de Seguridad, si se sospecha que comete actos terroristas, el Ministerio Público iniciará una investigación puesto que la comisión de un acto terrorista se considera delito público;

La investigación comprende un conjunto de diligencias cuyo fin es comprobar si se ha cometido un delito, identificar a sus autores y determinar su responsabilidad, así como descubrir y reunir pruebas; la dirección de la investigación corre a cargo del Ministerio Público, con apoyo de los órganos de la policía judicial (artículos 245 y 246 del Código de Procedimiento Penal);

Si hay motivos fundamentados para creer que los valores, objetos de valor, dinero y demás objetos depositados en un banco o en otro organismo de crédito, incluso en cajas fuertes particulares, están relacionados con un delito (independientemente de que hayan causado algún daño) y revisten gran importancia para descubrir la verdad o pueden servir como pruebas, se puede recomendar a las autoridades judiciales que ordenen el embargo de esos bienes, aunque no pertenezcan a un presunto delincuente ni estén depositados a su nombre (párrafo 1 del artículo 166 del Código de Procedimiento Penal).

Además de las leyes y reglamentos en vigor, actualmente se está estudiando desde un punto de vista técnico y normativo la necesidad de estipular reglamentos complementarios a fin de seguir regulando las cuestiones relativas a la congelación de activos.

1.15 La República Popular China (en la página 3 del informe complementario) afirma que los órganos supervisores y reguladores de Hong Kong proporcionan a las instituciones financieras listas de terroristas elaboradas en cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad o elaboradas por otras instituciones financieras y públicas. A este respecto, el Comité agradecería que se resumiera cuál es el procedimiento utilizado para designar a una organización como organización terrorista. ¿Podría la República Popular China

proporcionar datos relativos al número de organizaciones terroristas que haya designado hasta la fecha, en particular las organizaciones terroristas extranjeras no incluidas en la lista elaborada por el Consejo de Seguridad? El Comité desearía conocer además cuántas personas (jurídicas o físicas) han sido enjuiciadas por haber solicitado asistencia (incluido el reclutamiento) a favor de:

- Organizaciones proscritas; y
- Demás grupos u organizaciones terroristas.

¿Cuenta la República Popular China con disposiciones legales nacionales que permitan a las autoridades correspondientes congelar fondos, sin importar su origen, cuando los fondos estén a nombre de personas y entidades con vínculos confirmados con actividades terroristas que no estén incluidas en las listas aprobadas para dar cumplimiento a la resolución 1267 (1999) del Consejo de Seguridad? En caso de no existir estas disposiciones, sírvase explicar qué medidas tiene previsto adoptar la República Popular China para cumplir plenamente los requisitos relativos a este aspecto de la resolución. Sírvase proporcionar también al Comité los datos correspondientes a la situación de las RAE de Hong Kong y Macao.

En la actualidad, el Gobierno de China ha designado a cuatro organizaciones terroristas: el Movimiento Islámico del Turkestán Oriental, ya incluido en la lista del Consejo de Seguridad, la Organización para la Liberación del Turkestán Oriental, el Congreso Mundial de la Juventud Uigur y el Centro de Información del Turkestán Oriental.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de la RAE de Hong Kong sobre las medidas contra el terrorismo dispuestas por las Naciones Unidas (capítulo 575), el jefe del Ejecutivo puede publicar un aviso en el Boletín Oficial en que se indique el nombre o denominación de toda persona u organización designada por el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como terrorista o vinculada con terroristas. A fecha de febrero de 2004 se habían designado un total de 104 organizaciones terroristas conforme a lo dispuesto en el artículo 4.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley, el jefe del Ejecutivo puede solicitar al tribunal de primera instancia que dicte una orden para designar a terroristas o personas vinculadas con terroristas que no estén incluidos en la lista elaborada por el Comité del Consejo de Seguridad. Sólo en el caso de que las personas u organizaciones en cuestión sean terroristas o estén vinculadas con terroristas podrá el tribunal de primera instancia adoptar una decisión. Este mecanismo de inclusión en la lista se aplica cuando otras jurisdicciones solicitan al Gobierno de la RAE de Hong Kong que incluya a una organización terrorista en la lista. El tiempo necesario para completar el procedimiento de inclusión en la lista varía según las circunstancias concretas de cada caso y la documentación que haya que proporcionar al tribunal de primera instancia. En febrero de 2004 no se había incluido a ninguna persona ni organización en la lista en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 y tampoco se había enjuiciado a ninguna persona ni grupo por solicitar asistencia (ni por reclutar a personas) para grupos u organizaciones terroristas.

Conforme a lo descrito anteriormente, en el artículo 6 de la Ley sobre las medidas contra el terrorismo dispuestas por las Naciones Unidas (capítulo 575) se dispone que cuando el Secretario de Seguridad tenga motivos fundamentados para sospechar que unos fondos pertenezcan a un terrorista podrá proceder a su congelación,

sin importar la procedencia de esos fondos ni si están a nombre de una persona o entidad incluida en la lista del Consejo de Seguridad.

Actualmente la RAE de Macao está estudiando desde una perspectiva técnica y normativa la necesidad de elaborar disposiciones complementarias a fin de seguir regulando la congelación de activos.

1.16 En relación con el cumplimiento del apartado c) del párrafo 1 de la resolución, el Comité desearía recibir información acerca del número de casos en que se han congelado, embargado y confiscado activos financieros o recursos económicos relacionados con la financiación del terrorismo. ¿Podría la República Popular China informar al Comité del número de individuos y/o entidades cuyos bienes hayan sido confiscados por estar incluidos en las listas elaboradas por:

- El Consejo de Seguridad;
- La República Popular China;
- Otros Estados u organizaciones?

El Comité desearía además que la República Popular China proporcionara los datos estadísticos correspondientes relativos a las RAE de Hong Kong y Macao.

La Benevolence International Foundation (BIF), incluida en la lista consolidada de personas y entidades pertenecientes a los talibanes y a la organización Al-Qaida o asociadas con ellos, que elaboró y mantiene el Comité establecido en virtud del párrafo 6 de la resolución 1267 (1999) del Consejo de Seguridad, disponía de oficinas en China. Conforme a lo dispuesto en la ley, las autoridades competentes de China ya se han ocupado de esta cuestión sobre la que ya se ha remitido un informe al Comité establecido en virtud de la resolución 1267.

En febrero de 2004, el Gobierno de la RAE de Hong Kong no había congelado, decomisado ni confiscado fondos ni otros bienes relacionados con la financiación del terrorismo.

1.17 Con respecto a la aplicación de los apartados a) y c) del párrafo 1 de la resolución, así como del artículo 8 del Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, el Comité desearía que la República Popular China describiera de modo general los principales procedimientos jurídicos que rigen la confiscación de activos o la aplicación de otros mecanismos de incautación (en particular sobre los activos de procedencia legal relacionados con las actividades terroristas). Sírvase informar de la aplicación práctica de estos procedimientos e indicar las autoridades responsables. ¿Permite la legislación china confiscar bienes producto de un delito sin haber obtenido antes la condena del autor (a saber, confiscación *in rem*)? De no ser así, ¿tiene previsto la República Popular China introducir un sistema de este tipo? El Comité agradecería recibir de la República Popular China una relación de las consideraciones que forman parte habitual del examen de las decisiones adoptadas por las autoridades mencionadas anteriormente en este párrafo. Sírvase informar del monto de activos decomisados o confiscados como parte de las medidas adoptadas por la República Popular China para prevenir la financiación del terrorismo. ¿Existen en la República Popular China leyes que permitan utilizar una parte o la totalidad de los bienes confiscados para atender reclamaciones de daños y perjuicios presentadas por personas que declaren haber sufrido lesiones de

resultas de la comisión de un delito? Sírvase explicar cómo trata en sus leyes y procedimientos la República Popular China las solicitudes de países extranjeros que desean asistencia jurídica internacional para aplicar las medidas de confiscación de bienes cuando se han cometido delitos de terrorismo.

Disposiciones pertinentes del Código Penal de la República Popular China:

Artículo 59: por confiscación de bienes se entenderá la confiscación de una parte o la totalidad de los bienes que posea un delincuente. En caso de confiscar la totalidad de los bienes, se debe retener la suma necesaria para cubrir los gastos de subsistencia del delincuente y de los familiares que dependan de él. Cuando se decrete la confiscación de bienes, no se podrán confiscar los bienes pertenecientes o que deberían pertenecer a la familia del delincuente.

Artículo 60: cuando los bienes confiscados deban utilizarse para pagar las deudas legítimas contraídas por el delincuente antes de que se confiscaran sus bienes, las deudas se pagarán a petición de los acreedores.

Artículo 64: se recuperarán todos los bienes obtenidos de manera ilícita por el delincuente o se ordenará su restitución o el pago de indemnizaciones; se devolverán sin demora los bienes legales pertenecientes a la víctima; se confiscarán las mercancías de contrabando y los efectos personales que se hayan utilizado para la comisión del delito. Los bienes confiscados y las multas recaudadas se entregarán en su totalidad al tesoro público y no se deberán desviar ni utilizar para otros fines.

Disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Penal de la República Popular China:

Artículo 77: en caso de que la víctima haya sufrido daños materiales como consecuencia del acto delictivo perpetrado por el acusado, durante el procedimiento penal tendrá derecho a entablar una demanda civil complementaria. En caso de que se hayan dañado bienes del Estado o propiedad colectiva, las Fiscalías del pueblo, en el momento de entablar una demanda pública, podrán entablar una demanda civil complementaria. Cuando convenga, los tribunales populares podrán precintar o embargar los bienes del acusado.

Artículo 114: se embargarán los objetos y documentos que puedan servir para demostrar la culpabilidad o inocencia del presunto delincuente descubiertos durante una inspección o registro, pero no los objetos ni documentos que no estén relacionados con el caso. Los objetos y documentos embargados se guardarán o precintarán adecuadamente; no se han de utilizar ni dañar.

Artículo 115: los objetos y documentos embargados se inspeccionarán ante un testigo y el propietario de los objetos y documentos; se elaborará in situ una lista por duplicado con la firma o el sello del juez de instrucción, el testigo y el propietario; se entregará una copia al propietario y la otra se archivará para posible consulta.

Artículo 117: las Fiscalías del pueblo y las autoridades encargadas de la seguridad pública, cuando lo requiera la instrucción del caso y según marca la ley, podrán investigar y congelar los depósitos y las transferencias de presuntos delincuentes. Los depósitos y transferencias que ya hayan sido congelados no podrán congelarse de nuevo.

Artículo 118: si se verifica que los objetos, documentos, envíos postales y telegramas embargados o los fondos congelados no están relacionados con el caso, se deberá, en un plazo máximo de tres días, levantar el embargo y la congelación y se devolverán a su propietario original o a las oficinas de correos y telecomunicaciones originales.

Artículo 220: la ejecución de la sentencia relativa a los bienes confiscados corre a cargo de los tribunales populares, sin importar si se aplica de manera complementaria o independiente; cuando convenga, se podrá ejecutar junto con las autoridades encargadas de la seguridad pública.

A continuación se expone de manera resumida el procedimiento jurídico relativo a la confiscación de bienes:

Conforme a lo dispuesto en la legislación de China, corresponde a los tribunales populares imponer penas de confiscación de bienes. Durante el proceso de instrucción, las instituciones de seguridad pública responsables de la instrucción de la causa penal, a saber las Fiscalías del pueblo, pueden embargar objetos y documentos que sirvan para demostrar la culpabilidad o la inocencia del presunto delincuente; pueden, conforme a lo dispuesto en los reglamentos, investigar y congelar los depósitos y transferencias del presunto delincuente. Además, se deberán recuperar todos los bienes obtenidos de manera ilícita por el delincuente o se ordenará su restitución o el pago de indemnizaciones. Cuando, tras concluir la instrucción, el caso se remite a las autoridades judiciales para su examen y enjuiciamiento, los bienes embargados deben enviarse conjuntamente; en última instancia, corresponde a los tribunales populares imponer la confiscación de los bienes. A excepción de los artículos de contrabando, sin el fallo de un tribunal popular sólo se podrán embargar y congelar bienes, no se podrán confiscar. En el momento de decidir el embargo y la congelación de los bienes, se deberá tener en cuenta la relación de esos activos con el delito.

Indemnización por daños y perjuicios a las víctimas

Conforme a lo dispuesto en las leyes de China, se recuperarán los bienes producto de un delito o se ordenará su restitución o el pago de indemnizaciones; se devolverán sin demora los bienes legales que pertenezcan a la víctima. La persona que haya sufrido algún daño material de resultados de la comisión de un delito por parte del acusado tiene derecho, durante el proceso, a presentar una demanda civil complementaria para solicitar el pago de una indemnización al acusado. Cuando convenga, los tribunales populares pueden precintar o embargar los bienes del acusado.

1.18 Con respecto a la aplicación de los apartados a) y d) del párrafo 1 de la resolución, así como del artículo 5 del Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, sírvase indicar si la República Popular China (incluidas las RAE de Hong Kong y Macao) ha adoptado medidas para establecer la responsabilidad civil, penal o administrativa de las personas jurídicas por delitos penales, en particular los relacionados con actos terroristas. Sírvase mencionar la documentación legal pertinente y presentar una reseña de ésta. ¿Es posible imputar responsabilidad a una persona jurídica cuando no se ha identificado o condenado a una persona física? A este respecto, ¿podría la República Popular China proporcionar al Comité el número de casos en los cuales se impusieron sanciones por la prestación de apoyo a terroristas u organizaciones terroristas a:

- **Instituciones financieras y no financieras;**
- **Otros intermediarios financieros?**

El artículo 7 de la Ley sobre las medidas contra el terrorismo dispuestas por las Naciones Unidas (capítulo 575) de la RAE de Hong Kong dispone que ninguna persona podrá proporcionar ni recaudar fondos para terroristas o personas vinculadas a éstos; el artículo 8 dispone que ninguna persona podrá proporcionar fondos ni servicios financieros (o conexos) a terroristas ni a personas vinculadas a éstos. Conforme a lo dispuesto en la Ley sobre interpretación y cláusulas generales (capítulo 1) la denominación “persona” incluye toda institución y asociación públicas, tengan o no personalidad jurídica. En la RAE de Hong Kong no hay constancia de ningún caso de instituciones involucradas en asistir a terroristas o a organizaciones terroristas.

Tal como se ha descrito anteriormente, la RAE de Macao ya ha redactado un proyecto de ley relativo a la lucha contra el terrorismo que actualmente se estudia desde una perspectiva técnica y normativa. En el proyecto de ley se establece la responsabilidad penal y civil de la persona jurídica que haya llevado a cabo un delito de terrorismo.

1.19 En relación con la respuesta al apartado g) del párrafo 2 en el informe complementario (págs. 14 y 15), el Comité desearía que la República Popular China describiera de modo general cómo garantiza que exista una colaboración plena y un intercambio de información adecuado entre las distintas instituciones gubernamentales y/o las demás autoridades competentes que participen en las tareas de investigación de la financiación del terrorismo. Con respecto a la aplicación del apartado d) del párrafo 3 de la resolución, ¿podría la República Popular China presentar una reseña al Comité sobre la política, en caso de haberla, de intercambio de información con otros Estados acerca de las transacciones sospechosas o demás asuntos sobre financiación del terrorismo?

Las RAE de Hong Kong y Macao y las distintas provincias de China intercambian con los países de la región y otros países extranjeros información policial y sobre la instrucción de causas penales. El intercambio de información con países extranjeros se circunscribe a los países que hayan firmado acuerdos de cooperación, tratados internacionales o convenios internacionales en la materia.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley marco de seguridad interna de la RAE de Macao, los Servicios de Policía Unitarios, por medio de sus órganos policiales subordinados y de los Servicios de Aduanas de la RAE de Macao, garantizan, en sus ámbitos de competencia respectivos, la cooperación en los planos internacional e interregional en todas las cuestiones relativas a la lucha contra los delitos violentos y transfronterizos, en particular el terrorismo internacional, el tráfico de personas, el blanqueo de dinero, el tráfico de armas, el tráfico de estupefacientes, los delitos informáticos y los delitos contra el medio ambiente.

Eficacia de los controles de aduanas, inmigración y fronteras

1.20 La aplicación de lo dispuesto en los párrafos 1 y 2 de la resolución exige unos controles de aduanas y fronteras que impidan y repriman la financiación de actividades terroristas. ¿Controla la República Popular China la entrada y salida de su territorio de dinero en efectivo, títulos negociables, piedras y metales preciosos (por ejemplo, exigiendo una declaración o autorización antes de

que se puedan efectuar esos movimientos)? Sírvase proporcionar información respecto de los umbrales monetarios o financieros pertinentes. Sírvase proporcionar al Comité la información correspondiente en relación con las RAE de Hong Kong y Macao.

Las autoridades aduaneras de China autorizan las transferencias bancarias de divisas y de yuan renminbi en efectivo sobre la base del permisos de entrada y salida de transferencias bancarias de divisas y de yuan en efectivo expedidos por la Administración estatal de divisas o el Banco Popular de China. Respecto de la importación y exportación de oro y sus productos derivados, las autoridades aduaneras hacen los trámites de aprobación correspondientes sobre la base de los documentos (de importación) autorizados por la sede central del Banco Popular de China y los permisos de exportación de productos financieros. China no dispone de medidas de control de las importaciones de plata; respecto de su exportación (a excepción del comercio de productos procesados) las autoridades aduaneras tramitan su aprobación sobre la base de los permisos de exportación expedidos por los departamentos de asuntos comerciales. La importación y exportación de diamantes en bruto, independientemente del tipo de comercio y del método de transporte, se somete a un control exhaustivo; las autoridades aduaneras tramitan su importación y su exportación con arreglo a los documentos de entrada y salida de mercancías expedidos por las autoridades portuarias de inspección y cuarentena. Las autoridades aduaneras no imponen controles comerciales para los títulos negociables.

Las medidas provisionales de control de la entrada y salida de efectivo en divisas de la República Popular China disponen claramente que, aunque no hay límites para la entrada de divisas, los viajeros que al llegar al país lleven una suma superior a 5.000 dólares de los EE.UU. deben declararla a las autoridades aduaneras; los viajeros que al salir del país lleven una suma de dinero superior a 5.000 dólares de los EE.UU. deben, según lo dispuesto, solicitar un permiso para sacar divisas del país a los bancos o a la Dirección Estatal de Control de Divisas (un certificado para transportar divisas). Con esta medida se pretende controlar los movimientos de grandes cuantías de efectivo, en consonancia con las medidas adoptadas en la lucha contra el blanqueo de dinero y contra el terrorismo.

Desde enero de 2003, el Gobierno de la RAE de Hong Kong, conforme a lo dispuesto en el artículo 6DB del Reglamento General para la importación y la exportación de productos (capítulo 60A) aplica el plan de certificación de diamantes en bruto del Proceso de Kimberley. Según el plan, a menos que se cumpla lo dispuesto en el certificado del Proceso de Kimberley expedido por el Departamento de Industria y Comercio, se proscribe la importación y exportación de diamantes en bruto en la RAE de Hong Kong. Además, los comerciantes que se dediquen a la importación, la exportación, la compraventa o el transporte de diamantes en bruto deben inscribirse en el registro del Departamento de Industria y Comercio y no pueden entablar negocios con países que no se hayan adherido al plan de certificación del Proceso de Kimberley. El plan establece un sistema de revisión por el que una vez las autoridades competentes del lugar de exportación hayan expedido el certificado Kimberley en relación con una partida de diamantes proporcionarán al Departamento de Industria y Comercio los datos relativos a esa partida para que el Departamento verifique si coinciden con los datos de la solicitud (de importación) del certificado Kimberley remitida por el importador local. Después de que el Departamento de Industria y Comercio haya expedido el certificado de exportación comunicará asimismo los datos relativos a la partida de diamantes a las autoridades

competentes del siguiente lugar de importación. Las autoridades aduaneras de Hong Kong inspeccionarán la importación y exportación de diamantes en bruto a fin de garantizar que se cumple lo dispuesto en el plan.

Con respecto a otros metales preciosos (por ejemplo, el oro), el artículo 4 del Reglamento para la importación y exportación (registro) (capítulo 60E) dispone que se debe presentar al Servicio de Aduanas la declaración aduanera de importación debidamente cumplimentada sobre los artículos que se vayan a importar; el artículo 15 de la Ley de importaciones y exportaciones (capítulo 60) dispone asimismo que los buques, aeronaves o vehículos que entren o salgan de la RAE de Hong Kong deberán proporcionar, a instancias del Servicio de Aduanas, el manifiesto de carga de las mercancías importadas o exportadas.

El Gobierno de la RAE de Hong Kong no ha aplicado ninguna medida para controlar los movimientos transfronterizos de efectivo, pero, tal como se ha expuesto anteriormente, los sistemas y las directrices de regulación financiera pertinentes pueden prevenir de modo efectivo que las instituciones financieras participen en actividades de financiación del terrorismo. Además, el artículo 12 de la Ley sobre las medidas contra el terrorismo dispuestas por las Naciones Unidas (capítulo 575) dispone que toda persona que sepa o sospeche que unos bienes pertenecen a un terrorista o están relacionados con actos terroristas debe informar de ello a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley.

La RAE de Macao ha aplicado de manera constante y estricta el sistema de exigir declaraciones previas para controlar las importaciones y exportaciones de mercancías. Según el sistema descrito en el artículo 10 de la Ley de comercio exterior, Ley No. 7/2003, cuando el valor de la mercancía que se importe o exporte sea superior a 5.000 patacas deberá presentarse un impreso de declaración al Servicio de Aduanas de Macao. Si una transferencia de grandes cantidades de dinero resulta sospechosa, el Servicio de Aduanas puede remitir el caso a la policía judicial para que realice un seguimiento y una investigación. Además, como parte del mecanismo de declaración, ya se ha puesto en marcha un sistema de intercambio de datos electrónico mediante el que todos los responsables del comercio exterior pueden utilizar este sistema electrónico para hacer la declaración previa o para solicitar el permiso correspondiente. La eficacia de la lucha contra las actividades ilícitas aumentará si el Servicio de Aduanas puede recibir con antelación los documentos de declaración de aduanas pertinentes para proceder al análisis de los datos y decidir si llevar a cabo una inspección.

En lo concerniente al control fronterizo, todo lo relativo a la migración es competencia de la Policía de Seguridad Pública de Macao. Los puestos de servicios de migración designados por las autoridades a tal fin son responsables de los asuntos relativos a la inmigración y emigración en la Región Administrativa Especial. Cabe destacar que el Servicio de Inmigración debe prestar especial atención a la hora de comprobar si las personas que entren o salgan de la RAE de Macao están incluidas en las listas de control emitidas por el Consejo de Seguridad y las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley con las que se mantiene una buena relación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del párrafo 1 del artículo 17 de la Ley marco de seguridad interna de la RAE de Macao, relativo a las medidas preventivas, la policía judicial debe ordenar que se impida la entrada a la RAE de Macao o que se expulse del territorio a los no residentes que, según la ley, se consideren personas non gratas o constituyan una amenaza a la estabilidad de la

seguridad interna o bien se les considere sospechosos de perpetrar delitos transfronterizos, incluido el terrorismo internacional. Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 7 y 15 de la ley, en caso de que la seguridad interna se vea seriamente amenazada, de ser necesario se establecerá un mando unificado, integrado por las autoridades encargadas de la seguridad interna de la RAE de Macao, que podrá delegar su autoridad en otras personas aunque en principio estará subordinado al Comandante General de los Servicios de Policía Unitarios.

Respecto de las medidas de prevención, cabe destacar que las autoridades competentes de la Región Administrativa Especial han reforzado las patrullas en los lugares más transitados por turistas, han formulado planes para situaciones imprevistas y de emergencia (por ejemplo, planes de reacción ante emergencias en aeropuertos, planes de acción de búsqueda y rescate, etc.), han realizado ejercicios conjuntos con las autoridades locales y extranjeras encargadas de hacer cumplir la ley, han llevado a cabo simulacros de ataques de organizaciones y movimientos terroristas, y han organizado el adiestramiento del Grupo de Operaciones Especiales de la Unidad Táctica de Intervención de la Policía de Seguridad Pública.

Por último, cabe señalar la gran importancia que la policía judicial concede a la recopilación de información, la participación en los ejercicios conjuntos y la capacitación continua realizada por los grupos de negociación en funcionamiento desde mediados de 2001.

1.21 Para aplicar de modo efectivo los apartados c) y g) del párrafo 2 de la resolución es preciso que el control de aduanas, inmigración y fronteras impida los desplazamientos de terroristas y el establecimiento de refugios. A este respecto, sírvase describir de modo general los procedimientos jurídicos y administrativos dispuestos por la República Popular China (incluidas las RAE de Hong Kong y Macao) para proteger de un ataque terrorista sus instalaciones portuarias, los buques, los trabajadores, la carga, las unidades de transporte de carga, las instalaciones mar adentro y las provisiones de los buques. ¿Han establecido las autoridades chinas procedimientos para revisar y actualizar periódicamente los planes de seguridad en el transporte? En caso afirmativo, sírvase reseñar estos procedimientos. A este respecto, ¿podría explicar la República Popular China cómo se determina quién es el propietario efectivo de los buques inscritos bajo el pabellón del país (como Estado del pabellón) y cómo coteja sus listas de terroristas conocidos o sospechosos con los nombres de los propietarios efectivos de estos buques a fin de averiguar si hay algún terrorista involucrado?

El artículo 12 de la Ley de control de la entrada y salida de extranjeros de la República Popular China dispone que no se permitirá la entrada al país a los extranjeros que se consideren una posible amenaza para la seguridad nacional y el orden público de China. Sobre esta base, los departamentos competentes podrán, a través del Ministerio de Seguridad Pública, incluir a las personas sobre quienes recaigan sospechas de vínculos con el terrorismo en la lista de personas que tengan prohibida la entrada al país. Los puestos de control fronterizo no permitirán la entrada al país de esas personas. El artículo 25 de la Ley de control fronterizo de las entradas y salidas de la República Popular China dispone varios casos en que los puestos de control fronterizo están autorizados para aplazar o impedir la entrada y salida de los medios de transporte; el tercer caso es el de la entrada y salida del territorio de los medios de transporte que lleven a bordo personas o materiales que se consideren una amenaza para la seguridad, los intereses nacionales y el orden

público. Los puestos de control fronterizo, conforme a lo dispuesto en la ley, podrán establecer zonas de acceso restringido en los puertos y en los muelles donde atracan los buques que realizan rutas internacionales a fin de vigilar esos buques e inspeccionar los vehículos y el personal que entren y salgan de la zona portuaria y de los muelles.

Los buques que realizan rutas internacionales (en adelante, los buques) deben entrar o salir del territorio por puertos habilitados con controles aduaneros en que las autoridades aduaneras supervisarán el atraque, la carga y descarga, las mercancías y el personal que embarque o desembarque. Los servicios portuarios locales se encargarán de informar con suficiente antelación a las autoridades aduaneras del lugar, dentro de las zonas supervisadas por las autoridades aduaneras, donde un buque atraque, cambie de atracadero, cargue y descargue mercancías y bienes y embarque y desembarque al personal. Los servicios portuarios locales deberán consultar a las autoridades aduaneras acerca de los buques que atraquen, cambien de atracadero, carguen o descarguen mercancías y bienes, y cuyo personal embarque y desembarque en zonas que no estén supervisadas por éstas.

Los buques que tengan que entrar o salir del territorio por puertos que no dispongan de controles aduaneros o bien deban atracar, cargar y descargar mercancías y bienes y embarcar o desembarcar a su personal en esos puertos deberán ser supervisados por el Servicio de Aduanas tras obtener el permiso necesario del Consejo de Estado o bien consultar al Servicio de Aduanas a través de instituciones autorizadas por el Consejo de Estado. El responsable del buque o su representante deberán comunicar con 24 horas de antelación a las autoridades aduaneras la hora de llegada al puerto del buque, así como la de su partida; del mismo modo deberán comunicar con suficiente antelación al Servicio de Aduanas la hora de carga y descarga de las mercancías y las provisiones. Después de que un buque haya entrado en el territorio y antes de que se dirija a otro puerto ubicado dentro del territorio, el responsable del buque en el exterior deberá remitir al Servicio de Aduanas la declaración de tránsito y los precintos aduaneros deberán llegar intactos a la aduana de destino.

Con respecto a la protección de las instalaciones portuarias y los buques, el Gobierno de la RAE de Hong Kong está ultimando los procedimientos legislativos necesarios a fin de aplicar las disposiciones relativas a la seguridad marítima incluidas en el Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar de 1974 y el Código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias, y espera poder elaborar los reglamentos pertinentes antes del 1º de julio de 2004. Según lo dispuesto, las empresas de transporte marítimo y los directores de los puertos deben evaluar la seguridad de sus buques e instalaciones portuarias y formular planes de seguridad que habrán de remitir al director del Servicio de Industrias Marítimas o a los organismos de seguridad autorizados para aprobarlos. Con esas medidas de seguridad se podrán proteger de modo efectivo las instalaciones portuarias, los buques, el personal y la carga, y reducir el riesgo de que se conviertan en blanco de un ataque terrorista.

Conforme al régimen en vigor, a fin de contribuir a las actividades de prevención del terrorismo, todo buque debe presentar por adelantado una solicitud a la Capitanía de puertos de la RAE de Macao en que figuren la lista de miembros de la tripulación, los certificados y documentos acreditativos correspondientes del buque, su capacidad de carga y otro material; sólo tras obtener la autorización debida podrá entrar en la RAE o transportar carga. Además, la Capitanía de puertos informará al

Servicio de Aduanas si detecta a personas o mercancías que despierten sospechas para que adopten las medidas correspondientes. Por otra parte, la Capitanía de puertos está estudiando seriamente las recomendaciones relativas a la observación del Código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias (Código PBIP) y el Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el mar.

1.22 Con respecto al sistema informatizado avanzado de la RAE de Hong Kong capaz de prestar apoyo a los procedimientos de inspección de entradas y salidas del territorio en todos los puestos de control, al que se hace referencia en la página 14 del primer informe de la República Popular China, el Comité agradecería recibir una reseña de los procedimientos que la República Popular China tiene en vigor en China continental y las RAE de Hong Kong y Macao para que las autoridades competentes y las autoridades de otros Estados pertinentes puedan obtener información anticipada sobre mercancías y pasajeros con miras a detectar casos sospechosos.

El artículo 17 de la Ley de control fronterizo de las entradas y salidas de la República Popular China dispone que los responsables de los medios de transporte o los departamentos competentes en la materia deben proporcionar anticipadamente a los puestos de control fronterizo correspondientes los datos relativos a las horas de llegada y salida de los buques, aeronaves y trenes que entren y salgan del territorio, así como los lugares de parada y el personal y la carga que lleven a bordo. Los puestos de control fronterizo analizarán esos datos para detectar a tiempo toda situación sospechosa y llevar a cabo un control efectivo.

En septiembre de 2002 el Servicio de Aduanas del Gobierno de la RAE de Hong Kong y el Servicio de Aduanas de los Estados Unidos de América firmaron una declaración de principios relativa a su cooperación en la Iniciativa sobre la seguridad de los contenedores a fin de garantizar que el transporte de contenedores de Hong Kong a los Estados Unidos se desarrolle sin problemas y fortalecer la seguridad del comercio marítimo a nivel mundial. En virtud de la declaración de principios, las aduanas de Hong Kong y de Estados Unidos intercambiarán información y cooperarán estrechamente para detectar e inspeccionar contenedores de alto riesgo. De conformidad con lo dispuesto en la iniciativa, el Servicio de Aduanas de Hong Kong debe ayudar a inspeccionar los contenedores pertinentes 24 horas antes de que estos se embarquen con destino a los Estados Unidos. La participación de los operadores del sector del transporte marítimo de la RAE de Hong Kong es voluntaria; han de proporcionar anticipadamente al Servicio de Aduanas de Hong Kong los datos relativos a la carga con destino a Estados Unidos. Para facilitar la participación del sector en los planes, el Servicio de Aduanas de Hong Kong ha acordado recibir la copia del manifiesto de carga que los operadores del sector, conforme a “la disposición relativa a las 24 horas”, proporcionan a la aduana de los Estados Unidos para las inspecciones. El Servicio de Aduanas de Hong Kong, tras recibir el manifiesto de carga, llevará a cabo un examen previo de los contenedores de alto riesgo y, según convenga, procederá a inspeccionar su contenido. El Servicio de Aduanas de Hong Kong también proporcionará a las autoridades aduaneras de los Estados Unidos los datos relativos al examen previo de los contenedores.

El Servicio de Aduanas de Hong Kong también ha acordado con las compañías aéreas que éstas proporcionarán una declaración de carga tres horas antes de que aterrice el avión. Esta medida ayuda a detectar cargas sospechosas.

El Departamento de inmigración de Hong Kong está preparado para participar en el sistema de información anticipada sobre pasajeros propuesto por el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, y actualmente está celebrando un dinámico debate sobre los detalles de su aplicación con los países pertinentes. Mediante ese sistema, cuando se realizan los trámites de facturación los datos de los pasajeros quedan introducidos en el ordenador y son enviados a las autoridades competentes a fin de poder detectar anticipadamente a pasajeros sospechosos y adoptar las medidas necesarias.

El sistema de intercambio electrónico de datos (IED) en vigor en la RAE de Macao permite tramitar anticipadamente las solicitudes, declaraciones y despachos relativos a los servicios de importación y exportación de mercancías. Por otra parte, actualmente se está considerando seriamente ampliar el sistema vigente de modo que se pueda adelantar la declaración del manifiesto de carga a fin de que la aduana pueda analizar lo antes posible el contenido del manifiesto de carga y decidir si procede a su inspección. Según el procedimiento actual, el manifiesto de carga (tanto para el transporte marítimo como para el aéreo) debe entregarse a la aduana al llegar a puerto, y sólo tras ser examinado por la aduana se puede tramitar el despacho de aduana. Con respecto a la lista de pasajeros, la lista pertinente debe obtenerse de la Policía de Seguridad Pública teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso.

Con respecto a la entrada, salida o transporte de armas y munición se debe observar lo dispuesto en el Decreto Ley No. 77/99/M, por el que es preciso obtener un permiso anticipado expedido por el Jefe del Ejecutivo, tras realizar consultas con la Policía de Seguridad Pública, así como proporcionar la documentación pertinente.

1.23 Con respecto a la aplicación de los apartados b) y j) del párrafo 2 de la resolución, ¿ha aplicado la República Popular China las normas y recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) incluidas en el anexo 17? Sírvase informar al Comité si la OACI ha realizado alguna comprobación de la seguridad de los aeropuertos internacionales de la República Popular China.

La Administración de Aviación Civil de China presta atención y apoyo constante a la labor de la OACI y aplica activamente las normas y recomendaciones pertinentes de la organización incluidas en el anexo 17 del Convenio sobre la Aviación Civil Internacional. La Administración de Aviación Civil de China apoya y aprecia las actividades generales de comprobación de la seguridad aérea de la OACI, y coopera activamente en los distintos proyectos emprendidos por la organización para comprobar la seguridad. Del 10 al 28 de mayo de 2004 la OACI comprobará la seguridad aérea de los aeropuertos internacionales de Beijing (Capital), Xian (Xianyang) y Kunming (Wujiaba).

2. Asistencia y orientación

2.1 El Comité desea reafirmar la importancia que otorga a proporcionar asistencia y asesoramiento para la aplicación de la resolución 1373. El Comité reitera su voluntad de mantener y ampliar el diálogo constructivo entablado con el Gobierno de la República Popular China.

2.2 El Directorio de asistencia del Comité (www.un.org/sc/ctc) se actualiza con regularidad para incluir la información pertinente en relación con la asistencia actual. El Comité agradecería que la República Popular China señalara los

ámbitos en que podría proporcionar asistencia a otros Estados con respecto a la aplicación de la resolución.

El Gobierno de China ha participado activamente en las actividades de cooperación internacional relativas a la lucha contra el terrorismo, además de brindar su apoyo constante a éstas, y desearía fortalecer la comunicación y la cooperación con los países pertinentes a fin de aprovechar y beneficiarse de los métodos y la experiencia respectivos.

2.3 En la etapa actual de su labor, el Comité procura atender las solicitudes de asistencia relativas a las etapas A y B. Sin embargo, la asistencia que un Estado proporcione a otro sobre cualquier aspecto de la aplicación de la resolución es un asunto que deben acordar ambas partes. El Comité agradecería que se le mantuviera informado en todo momento de este tipo de acuerdos y de los resultados obtenidos.
